

SOPM-0737-GVU-16

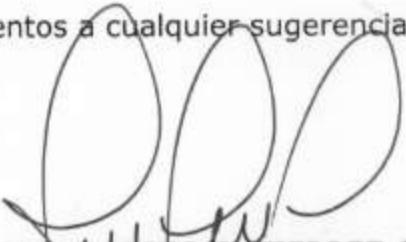
Manizales, 09 de abril de 2016

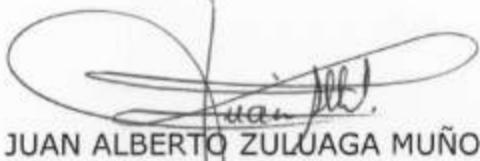
Señora
AMELIA OSORIO
Carrera 31 No. 48 - 24
Manizales

Asunto: -Solicitud Personal No. 44-16

En visita técnica realizada por parte de personal de la Secretaría de Obras Públicas a la Carrera 31 con calle 48 y a la carrera 31 con calle 47 Barrio Colombia, se pudo observar una vía en buen estado que presenta fisuras transversales. Por tal motivo se incluirán estos sitios en el inventario de necesidades viales de la ciudad, para la aplicación de sello con material elastómero, que será atendido de acuerdo con un orden de prioridades y a los recursos con que se cuente, en lo posible para la presente vigencia fiscal.

Atentos a cualquier sugerencia.


CESAR ALBERTO GUTIERREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas


JUAN ALBERTO ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales





Rad 127

**ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FORMATO DE VISITA TÉCNICA**

OP-OP-OP-FR-07

Solicitantes: AMALIA OSORIO

FECHA: ABRIL 08 DE 2016

Dirección: CARRERA 31 48-24

Teléfono:

Barrio: COLOMBIA

Nombre del Funcionario Asignado: LESLIE LOAIZA ALZATE

Lugar de la visita: CARRERA 31 CALLE 48 Y 47

OBSERVACIONES DE LA VISITA

En atención a solicitud PERSONAL No. 44-16, con fecha de recibido abril 01 de 2016, se realiza visita a la dirección indicada, observando tramo de pavimento en regular estado, el cual presenta fisuras y hundimientos puntuales, ocasionadas por fallas en su estructura y por el intenso tráfico vehicular del sector. Lo anterior genera infiltraciones a las viviendas aledañas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Longitud de fisuras en la vía: 60 ML aproximadamente

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir en el inventario de necesidades viales de la Secretaría de Obras, la reparación de la vía en mención, mediante aplicación de sello con material elastomérico. Es de anotar que éste se desarrolla de acuerdo a un orden de prioridades y a los recursos con que se cuente para la presente o próximas vigencias fiscales.

**Elaborado por: LESLIE LOAIZA ALZATE
TECNICO GRUPO DE VIAS**

Leslie 17